

Expediente: 1799/24

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ SANTILLAN ANGEL IGNACIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 09/09/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SANTILLAN, ANGEL IGNACIO-DEMANDADO

20248408880 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

20248408880 - YUBRIN, CARLOS GUILLERMO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1799/24



H106018689196

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ SANTILLAN ANGEL IGNACIO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 1799/24.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 04/09/2025 presentado por el letrado Carlos Guillermo Yubrín:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica a cuenta de planilla de honorarios a practicarse en autos. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° **562209565557040**, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$96.219,83** (**\$79.520,52** por honorarios más **\$16.699,31** correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **CARLOS GUILLERMO YUBRÍN - M.P. n° 4223**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: **20248408880**, C/A n° **462209524003580**, condición ante el IVA: **responsable inscripto**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. JJAJ - 1799/24

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar 204.600,00

Monto depositado 104.171,88

0,2116.699,31

0,17.952,05

0,086.361,64

Honorarios + IVA96.219,83

Honorarios (NETO)79.520,52

Saldo pendiente de cobro por honorarios125.079,48

Actuación firmada en fecha 08/09/2025

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.